

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 19 de abril del 2019

A los Señores de la Junta General de Accionistas de
EMPRESARIOS CONSTITUIDOS Y ANEXADOS, EMODICOS S.A.
Ciudad. -

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

He obtenido del administrador toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgue necesario investigar. He revisado el Balance General de **EMPRESARIOS CONSTITUIDOS Y ANEXADOS, EMODICOS S.A.**, al 31 de diciembre de 2018 y su correspondiente Estados de Resultados, de Evolución de Patrimonio y Flujo de Caja por el año terminado en esa fecha sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta general, emitida durante el año 2018, así como las normas legales vigentes.
- La convocatoria a Junta General de Accionistas, se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de Actas de la Junta general, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
- El sistema de control interno contable de **EMPRESARIOS CONSTITUIDOS Y ANEXADOS, EMODICOS S.A.**, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados.
- Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para pedir la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el año terminado 2018 presentan en ciertas cuentas no materiales ausencia de una correcta clasificación y/o registro.
- Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración del Gerente de la Compañía quien facilitó la información.
- En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía, son adecuados, suficientes, a pesar que vienen arrastrando desde el año 2017 en ciertas cuentas contables una no correcta clasificación y/o registro, que deben ser analizadas y corregidas para el siguiente periodo fiscal, el mismo que no afecta en su totalidad la razonabilidad de las cifras registradas en los estados financieros de **EMPRESARIOS CONSTITUIDOS Y ANEXADOS, EMODICOS S.A.**, al 31 de diciembre del año 2018.

Atentamente,



ING. C.P.A. ANDREA SALINAS ROMERO
COMISARIA
C.I. 0926573254